



San Andrés, Isla, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No. 0397-22

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: MELBURN GRINARD STRUCKMAN
Demandado: ASESORIAS AMBIENTALES SAI SAS
Vinculado: PORVENIR S.A.
Radicado: 88-001-41-05-001-2020-00011-00

Teniendo en cuenta que mediante comunicación del 12 de septiembre de 2022, el accionante solicitó información sobre su representación en el proceso y la audiencia virtual fijada **para el 22 de septiembre de la anualidad**, ante la renuncia del apoderado judicial, HANDEL GOMEZ RIOS.

En consecuencia, se oficiará mediante la Secretaría a la Defensoría del Pueblo para que se gestione la asignación de un defensor público al demandante, de conformidad con las facultades conferidas por el art. 48 del C.P.T y de la S.S.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la **DEFENSORIA DEL PUEBLO** para que asigne un defensor público al señor MELBURN GRINARD STRUCKMAN que lo represente en el proceso de referencia, por lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZA

SMA

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE SAN ANDRÉS, ISLAS**

Se notifica en **ESTADO ELECTRÓNICO No. 0083**, a las partes el anterior auto, hoy **14 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a las 08:00 a.m.

Sin necesidad de firma conforme al parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso

ANDREA MARCELA SÁNCHEZ JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:
Carolina Paola Lopez Pretelt
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dad8c85b10d993897d769f2042320e105f631946862ac92088350e68ef966097**

Documento generado en 13/09/2022 11:32:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>